

2018, recalcando en el aporte de 50000 dolares para futuras capitalizaciones. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes planteadas por parte de los señores accionistas, el informe de gerencias es aprobado por unanimidad por los presentes. Luego el Sr. Presidente solicita inmediatamente, que por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo estado de cambios en el patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General y contador, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico fiscal 2018.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, Y se resuelve dejar como reserva las utilidades generadas para cubrir futuras contingencias, en asuntos varios se pide que de manera urgente se presente la información a la Superintendencia de Compañías y que se reactive la Cuenta donde se mantiene el capital social además de que se trabaje con el modulo de facturación electrónica que obliga el SRI para no tener inconvenientes y se encarga al gerente y contador para que den cumplimiento a esta disposición.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20 horas y cinco minutos de la noche, se da por terminada y para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario actuantes.-


GERENTE


PRESIDENTE

44